



abriendo espacios para la paz



INFORME ANUAL 2017

Índice

4 EDITORIAL

5 COYUNTURA

El riesgo de defender: los retos del contexto mexicano para la defensa de los derechos humanos

7 PBI MÉXICO EN CIFRAS

8 CASO NACIONAL

Defender la tierra, el territorio y el medio ambiente es Defender la Vida

10 SUR

Misión de observación en Guerrero: la sociedad civil en alerta

11 NORTE

Coahuila: PBI acompaña procesos de verdad y justicia impulsados por familiares y víctimas de desaparición y organizaciones de derechos humanos

13 COMUNIDAD INTERNACIONAL

El escrutinio internacional

15 ESTADO FINANCIERO

Finanzas de PBI México en 2017

El Informe Anual del Proyecto México es una publicación elaborada y editada por PBI México. PBI México no asume responsabilidad por las declaraciones emitidas por terceras en esta publicación.

INFORME ANUAL **2017**

© PBI México, junio 2018

Redacción y edición: PBI México

Diseño y maquetación: *Tóni Quesada*

Fotografías: PBI México

PBI OFICINA INTERNACIONAL

Rue Fernand Bernier 15

1060 Bruxelles, Bélgica

www.peacebrigades.org

PBI MÉXICO OFICINA DE COORDINACION

Serapio Rendón 57B

Colonia San Rafael

06470 Ciudad de México, México

Tel. +52 55 5514 2855

comunicacion@pbi-mexico.org

www.pbi-mexico.org

PBI EQUIPO NORTE

Calle Ohio 2818

Col. Quintas del Sol

31214 Chihuahua, Chihuahua

norte@pbi-mexico.org

PBI EQUIPO SUR

Esmeralda 106

Col. Lomas del Crestón

68024 Oaxaca de Juárez, Oaxaca

sur@pbi-mexico.org

Foto de portada: *Acompañamiento a Cristina Auerbach de la organización Pasta de Conchos en la Zona Carbonífera, Coahuila* © PBI México

Foto de contraportada: *Acompañamiento a la organización AFADEM, Guerrero* © PBI México

Integrantes de PBI México 2017

Las personas que componen PBI México en 2017 vinieron de 17 países de Europa y las Américas. 75% de las personas involucradas son voluntarias – en terreno, como parte del Comité Estratégico, o en el Comité Formación. Quisiéramos extender nuestro profundo agradecimiento por la extraordinaria labor que cada día llevan a cabo para contribuir a la protección de las personas defensoras de derechos humanos en este país – gracias a cada uno por la dedicación y compromiso con PBI México este año, el trabajo del proyecto no sería posible sin su participación.

Equipos en terreno:

Aurore Guyard (Francia)
Alija Bradel (Alemania y Polonia)
Beatriz Seco Albalat (Estado Español)
Camila Castagnino (Argentina)
Chloé Stevenson (Francia)
Cyrill Wunderlin (Suiza)
Guisepina Zaccaria (Italia)
Irene Izquieta (Estado Español)
Janina Rühl (Alemania)
Jorge Eduardo Gómez Chávez (Colombia)
Judith Sonneck (Alemania)
Manuel Celaá García (Estado Español)
Marleen Folkerts (Países Bajos)
Perrine Mélanie Pabouf (Francia)
Natasha da Silva (UK)
Rafael Hernández Westpfahl (Alemania)
Rebecca Finnegan (Irlanda)
Renata Bezerra de Oliveira (Brasil)
Sara Méry (Francia)
Sarah Burgess (Suiza)
Zaida Haener-Caliz (Suiza y Estado Español)

Oficina de Coordinación en la Ciudad de México:

Coordinación de Equipos:
Arianna Bizzoni (Italia)

Coordinación de Incidencia:
Virry Schaafsma (Países Bajos)

Coordinación de Comunicación:
Paula González Figueroa (Chile)

Coordinación de Seguridad:
Pascal Hubatka (Suiza),
Melissa May Peña (Colombia)

Administración y Contabilidad:
Lilia Diaz (México)

Personal fuera de México:

Coordinación General:
Sierra Schraff Thomas (EEUU)

Representante Europea:
Mar Saiz (Estado Español)

Coordinación de Finanzas:
David Ávila (Portugal)

Recaudación de Fondos:
Jamie Wick (EEUU)

Comité Estratégico:
Marielle Tonossi (Suiza)
William Payne (Canadá)
Sandra Caluori (Suiza)
Sandra Froideveaux (Suiza)
Daniel Ó Cluanaigh (Irlanda)
Ben Leather (UK)
Sergi Sendra (Estado Español)
Felipe Cordero (Chile)

Comité Formación:
Alija Bradel (Alemania, Polonia)
Ivi Oliveira (Brasil)
Stefania Grasso (Suiza y Italia)
Raphaël Warolín (Francia)

Donantes

Servicio Civil para la Paz (Alemania)

Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (Catalunya, Estado Español)

Ayuntamiento de Santander (Estado Español)

Ayuntamiento de Valladolid (Estado Español)

Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (País Vasco, Estado Español)

Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (EIDHR)

Basilian Fathers Human Development Fund (Canadá)

Pan Para el Mundo (Alemania)

Misereor (Katholische Zentralstelle für Entwicklungshilfe e.V.) (Alemania)

Fundación MacArthur (Estados Unidos)

Fundación Overbrook (Estados Unidos)

Fundación Open Society (Reino Unido)

Fundación Rosa Luxemburgo (Alemania)

Fédération Vaudoise de Coopération (FEDEVACO) (Suiza)

Maya Behn-Eschenburg Stiftung (Suiza)

Gesamtkirchgemeinde Bern (Suiza)

Fondo Canadá para Iniciativas Locales (Canadá)

Embajada de Suiza en México

Embajada de Finlandia en México

MAE Países Bajos Fondo de Derechos Humanos (Países Bajos)

Ilustre Colegio de Abogados del Señorío De Vizcaya (Estado Español)

Iglesia Evangélica Valdese Fondo 'Otto per Mille' (Italia)

Universidad de York (Reino Unido)

Matrix Chambers (Reino Unido)

Editorial

Estimadas amigas y amigos,

Para PBI, como para muchas de las organizaciones de la sociedad civil, el 2017 presentó retos significativos. El sexenio de Enrique Peña Nieto ha sido marcado por la continuidad de políticas de seguridad cuestionadas, que iniciaron durante el sexenio de Felipe Calderón, y por un cierre notable del espacio político para la sociedad civil mexicana e internacional. El 2017 fue el año más violento en la historia reciente de México y, como PBI, hemos notado con preocupación el consecuente agravio de la situación de las personas defensoras de derechos humanos, en particular las que defienden la tierra y el territorio – quienes siguen enfrentando hostigamiento, amenazas, ataques y asesinatos por su labor legítima en defensa de los derechos humanos de todas y todos los mexicanos.

En las siguientes páginas, se habla sobre el trabajo que realizan PBI y las organizaciones locales para hacer frente a esta situación y asegurar que las personas defensoras puedan contar con las condiciones de seguridad adecuadas y el espacio político necesario para ejercer su labor. A lo largo del año, PBI brindó protección a través del acompañamiento internacional; presionó a actores nacionales e internacionales para cumplir con sus obligaciones en materia de protección de personas defensoras de derechos humanos; visibilizó la situación de las personas defensoras en nuestras publicaciones y redes sociales; brindó formación en seguridad y protección a docenas de personas defensoras; y facilitó espacios de diálogo para que las personas defensoras pudieran contar sus historias y expresar sus necesidades ante actores claves del gobierno mexicano y la comunidad internacional. A través de estas actividades, pretendemos hacer una pequeña contribución a que las personas defensoras puedan seguir y ampliar su labor, que en el actual contexto mexicano y mundial es más importante que nunca.

A nivel interno, el 2017 fue un año de reflexión y planificación para PBI. En noviembre, se llevó a cabo la asamblea general de PBI, durante la cual se acordó un nuevo plan estratégico global que guiará nuestro trabajo durante los próximos seis años. PBI México también se sometió a una evaluación externa de su trabajo e impacto. Los hallazgos de esta evaluación ayudarán a informar nuestro trabajo en México durante los próximos tres años. Durante este proceso se ha destacado el compromiso de cada integrante de la organización con el país y las personas y organizaciones con quienes trabajamos, así como el deseo de fortalecer

nuestro trabajo para que siga teniendo un impacto en la protección de las personas defensoras de derechos humanos en México.

Reconocemos que el próximo año traerá retos significativos para México: elecciones federales y la entrada de una nueva administración presidencial; la necesidad de asegurar una implementación cabal de las recomendaciones internacionales recibidas por México en distintas instancias internacionales; y el trabajo incansable de las personas defensoras de derechos humanos que luchan cada día para asegurar que México sea un país donde los derechos humanos se respeten, donde todas las personas puedan tener acceso a la justicia, y donde el destino de las personas no sea determinado por su género, etnia, o su lugar de nacimiento. Como PBI, reconocemos la importancia fundamental de su trabajo y esperamos seguir aportando nuestra pequeña parte para que puedan seguir luchando.

Nos gustaría dedicar este informe a Alberto Donis Rodríguez, a quien PBI tuvo el privilegio de acompañar en su rol como Coordinador del Albergue de Migrantes Hermanos en el Camino, en Ixtotec, Oaxaca. Alberto falleció tras un accidente automovilístico en junio de 2017. Como PBI, le recordaremos siempre por su gran compromiso y solidaridad con la comunidad migrante, y por su humildad, dedicación y gran corazón.

En solidaridad,

Sierra Schraff Thomas

Coordinadora General

PBI México



Alberto Donis del Albergue Hermanos en Camino y voluntarias de PBI México © PBI México

El riesgo de defender: los retos del contexto mexicano para la defensa de los derechos humanos

Durante el 2017, se ha observado un aumento generalizado de la violencia en México¹⁻², y en varios de los Estados donde PBI trabaja, particularmente en Guerrero, así como una asociada subida de riesgo para las personas defensoras de derechos humanos. Las agresiones han aumentado en cantidad y en gravedad, lo cual ha sido documentado por organizaciones de la sociedad civil mexicana e internacionales³: en este periodo, se han registrado al menos 30 asesinatos de personas defensoras y activistas, y cientos de incidentes de seguridad más. De igual manera, la organización Global Witness documentó al menos 15 asesinatos de personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente, convirtiendo a México en el cuarto país más peligroso en el mundo para la defensa de estos derechos⁴. Entre las personas defensoras asesinadas se encuentra el reconocido líder ecologista, Isidro Baldenegro López, ganador del premio Goldman, y Juan Ontiveros Ramos, ambos defensores indígenas del pueblo Rarámuri en la Sierra Tarahumara. Igualmente, Miriam Rodríguez, prominente defensora de derechos humanos, quien buscaba justicia para su hija desaparecida, fue asesinada en el estado de Tamaulipas, hecho que resalta el riesgo enfrentado por las personas que trabajan sobre los fenómenos de desaparición y desaparición forzada en México. Los periodistas y personas que trabajan el tema de libertad de expresión sufrieron igualmente un aumento de riesgo durante el año, con al menos 11 periodistas asesinados, según la organización Artículo 19⁵.

Aunado al incremento de la violencia y los ataques directos durante el año, varios periodistas y personas defensoras reclamaron haber sido víctimas de intentos de espionaje digital. En junio de 2017, se publicó un reportaje que daba cuenta de distintas ocasiones en las que “destacados defensores de derechos humanos, periodistas y activistas anticorrupción de México fueron afectados por un avanzado programa de espionaje adquirido por el gobierno mexicano que, en teoría, solo debe ser utilizado para investigar a criminales y terroristas”⁶. El programa, llamado Pegasus, permite el acceso a los contactos guardados en el teléfono afectado, así como a su GPS, micrófono y cámara. Si bien el gobierno mexicano confirmó la adquisición de dicho programa, negó haberlo utilizado en contra de activistas sin la autorización previa de las autoridades judiciales⁷. Periodistas y organizaciones prominentes de la sociedad civil, entre ellos



Tita Radilla de AFADEM en el foro “Ley de Seguridad Interior, Derechos Humanos y Seguridad: Una falsa dicotomía”, Guerrero © PBI México

el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña ‘Tlachinollan’, confirmaron haber sido blanco de ataques digitales, e hicieron un llamado al gobierno para convocar un panel de expertos independientes con el fin de investigar este hecho⁸. Igualmente, el Relator Especial de la ONU sobre la Libertad de Expresión, así como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, expresaron profunda preocupación sobre el presunto espionaje, e instaron al gobierno mexicano a llevar a cabo una investigación exhaustiva⁹. Pese a esto, hasta final de 2017, se tenían pocos avances en la investigación¹⁰.

Ante este contexto y después de visitas oficiales a México, representantes de las Naciones Unidas, entre ellos, el Relator Especial sobre la Situación de las Personas Defensoras de Derechos Humanos, Michel Forst, han expresado preocupación sobre la situación de personas defensoras en el país. En el informe de su misión oficial a inicios de 2017, Forst destacó como particularmente preocupante la situación de las mujeres defensoras de derechos humanos, de las y los defensores de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) – especialmente quienes defienden el derecho a la tierra, el territorio y el medioambiente – así como la situación de las y los defensores indígenas y familiares buscando a sus seres queridos desaparecidos, quienes a menudo sufren amenazas, intimidación, vigilancia, campañas de difamación, criminalización, agresiones físicas, desaparición forzada y asesinato¹¹.

1 Mexico Peace Index 2017, bit.ly/2JUA0WQ

2 El País “México cerrará 2017 como el más violento en 20 años” <http://bit.ly/2K47Rso>

3 Front Line Defenders Informe anual sobre defensores/as de derechos humanos en riesgo en 2017 <http://bit.ly/2mfyD4>

4 Global Witness “Nueva información revela que 197 personas defensoras de la tierra y el medio ambiente han sido asesinadas en 2017” <http://bit.ly/2Kgf9ct>

5 Artículo 19 “Periodistas asesinados en México” <https://articulo19.org/periodistas-asesinados/>

6 New York Times “‘Somos los nuevos enemigos del Estado’: el espionaje a activistas y periodistas en México” <https://nyti.ms/2I2ad9i>

7 BBC “El presidente Enrique Peña Nieto niega que el gobierno de México use el software Pegasus para espiar a periodistas y activistas” <https://bbc.in/2JQ8vNU>

8 Artículo 19 “#GobiernoEspia a activistas, defensores de derechos humanos y periodistas en México” <https://articulo19.org/gobiernoespia/>

9 OACNUDH “México: expertos de la ONU piden investigación independiente e imparcial sobre el uso de spyware contra defensores de DD HH y periodistas” <http://bit.ly/2ypAONS>; CIDH “Relatoría Especial manifiesta preocupación ante denuncias sobre espionaje de periodistas y defensores de derechos humanos en México e insta a desarrollar una investigación completa e independiente” <http://bit.ly/2tiu32w>

10 WOLA “Investigación del New York Times confirma la falta de voluntad del gobierno mexicano para investigar el ilegal espionaje de periodistas y defensores de derechos humanos” <http://bit.ly/2tkCdfj>

11 Informe del final de la misión del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos Michel Forst, visita

Igualmente, si bien México cuenta con un Mecanismo Federal de Protección para Defensores y Periodistas, organizaciones de la sociedad civil integrantes del Espacio_OSC, que da seguimiento a dicho mecanismo, señalan que aún tiene muchas deficiencias: la falta de incorporación del enfoque de género; la falta de medidas de protección integral que “permitan responder a las distintas formas de violencia y no solo aseguren la protección de la persona y su familia sino también la de su labor”¹²; la falta de medidas preventivas que abordan de forma estructural las causas del riesgo y las violaciones de derechos humanos cometidas en contra de las personas defensoras de derechos humanos; y la falta de presupuesto adecuado para la implementación cabal del mecanismo¹³.

Es importante mencionar que en los últimos años se han observado ciertos avances legislativos relacionados a los derechos humanos en México, como las leyes generales en materia de tortura¹⁴ y desaparición¹⁵ y el esfuerzo del gobierno mexicano por desarrollar un Plan de Acción Nacional (NAP) sobre empresas y derechos humanos. Sin embargo, organizaciones de la sociedad civil denuncian que dichas iniciativas no han incluido insumos claves, particularmente de las personas más afectadas, como los colectivos de víctimas y familiares o las comunidades afectadas por proyectos económicos a gran escala. Organizaciones nacionales e internacionales han expresado dudas sobre la existencia de la voluntad necesaria para su implementación y han instado al gobierno mexicano a abordar vacíos identificados en las iniciativas de ley, como la creación de programas nacionales de exhumación y de búsqueda¹⁶ y la asignación de recursos suficientes a las mismas¹⁷.

En cuanto al NAP, el Grupo Focal sobre Empresas y Derechos Humanos¹⁸, – formado con el objetivo de “garantizar el respeto, promoción y protección de los derechos humanos por parte del Estado y las corporaciones nacionales y transnacionales a través de la adopción de los Principios Rectores de Naciones Unidas y de los más altos estándares de derechos humanos en la materia”- quien colaboró para la creación del plan desde 2014, se deslindó del proceso en junio 2017 citando la falta de cumplimiento del borrador del plan con las demandas de la sociedad civil, entre ellos la falta de mecanismos sólidos de protección para personas defensoras de derechos humanos¹⁹.

Si bien existen numerosas recomendaciones internacionales que destacan la urgencia del tema, ninguna de las propuestas de ley o política aborda de forma directa la impunidad casi total que existe en México²⁰, especialmente en casos de violaciones de derechos humanos y agravios cometidos en contra de personas defensoras y periodistas.

Sumado a esto, y pese a la fuerte oposición nacional²¹ e internacional²², en diciembre de 2017 el Congreso mexicano aprobó la Ley de Seguridad Interior (LSI) que, entre otras funciones, pretende regular el uso de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública. Organizaciones de la sociedad civil y distintas instancias internacionales han destacado que la ley representa una amenaza para los derechos humanos²³ y quienes los defiendan, y contribuirá al cierre de espacio y la limitación de la protesta social²⁴.

A medida que se acerca el fin del sexenio de Enrique Peña Nieto, y el panorama político y social en México empieza a enfocarse en las elecciones de 2018, la sociedad civil se enfrenta al potencial vacío de interés político en atender los muchos desafíos en materia de derechos humanos que enfrenta el país. No es de descartar que la violencia electoral, que ha marcado las elecciones estatales en el 2016 y 2017, pueda tener un impacto sobre la capacidad de la sociedad civil de llevar a cabo su trabajo. En este contexto, la protección y reconocimiento de la labor de las personas defensoras en México – labor fundamental para proteger la democracia, el estado de derecho y la justicia en el país- será más importante que nunca.

ración del Programa Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos <http://bit.ly/2tjvjdZ>

- 20 UDLAP y CESIJ “Índice Global de Impunidad México 2018” <http://bit.ly/2MDzKco>
- 21 Colectivo #Seguridadsinguerro “Posicionamiento sobre las iniciativas en materia de Seguridad Interior” <http://bit.ly/211LORa>
- 22 OACNUDH “México: Proyecto de Ley de Seguridad Interior supone riesgos para los derechos humanos y debe ser rechazado, advierten expertos y expertas de la ONU” <http://bit.ly/2MC0jhX>
- 23 WOLA “Nueva Ley de Seguridad Interior enfrenta fuerte rechazo en México” <http://bit.ly/2K28h2q>
- 24 WOLA “Instancias mexicanas e internacionales comparten preocupaciones sobre la Ley de Seguridad Interior en México” <http://bit.ly/211ME0g>



Foro “Zonas Económicas Especiales, la vida comunitaria y medio ambiente”, Oaxaca © PBI México

a México, 16 al 24 de enero de 2017 <http://bit.ly/2K0n0hz>

12 Espacio_OSC Para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas “Protección integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas: la deuda del Estado mexicano”. <http://bit.ly/2tq14ll>

13 Espacio_OSC Para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas “Protección integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas: la deuda del Estado mexicano”. <http://bit.ly/2tq14ll>

14 Ley general para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes <http://bit.ly/211oLpr>

15 Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas <http://bit.ly/2tmRmQK>

16 Amnistía Internacional “Promulgación de la Ley General de Desaparición, una esperanza para miles de familias en México” <http://bit.ly/2tgmKS3>

17 OACNUDH “ONU-Derechos Humanos saluda la aprobación de la Ley general sobre desaparición de personas en México” <http://bit.ly/2K11knN>

18 Para más información, ver Grupo Focal sobre Empresas y Derechos Humanos Nota Conceptual, 2016 <http://bit.ly/2yrL0Wc>

19 México: El Grupo Focal de Sociedad Civil se deslinda del proceso de elabo-

PBI México en cifras

Durante el 2017, PBI México brindó acompañamiento internacional a **14 organizaciones** y **2 espacios de articulación de la sociedad civil** en los Estados de Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Oaxaca y la Ciudad de México.

El acompañamiento de PBI, que incluye la presencia física; incidencia nacional e internacional; visibilización; formación en seguridad, protección y creación y mantenimiento de redes de apoyo; y la facilitación de espacios de diálogo

entre personas defensoras de derechos humanos y actores claves para su protección, benefició a al menos **48 organizaciones de la sociedad civil** y a **542 personas defensoras de derechos humanos**, de las cuales más del 60% son mujeres defensoras. El trabajo de estas personas y organizaciones – y por ende el trabajo de PBI de forma secundaria – beneficia al menos a **75,000 personas** y puede tener un impacto en la situación de derechos humanos en todo el país.

PRESENCIA FÍSICA	
Acompañamiento y observación	81
Llamadas de monitoreo	72
Reuniones con organizaciones de la sociedad civil mexicana	227
INCIDENCIA	
Reuniones de incidencia con autoridades mexicanas a nivel local, estatal y federal	81
Reuniones de incidencia con representantes de la comunidad internacional (cuerpo diplomático, gobiernos extranjeros, parlamentarios, sistemas multilaterales)	44
Reuniones de incidencia con organizaciones de la sociedad civil internacional	28
Visibilización a través de publicaciones temáticas, artículos, cartas, comunicados, y un boletín mensual	20
FORMACIÓN	
Reuniones de preparación y seguimiento a espacios de formación	21
Talleres de formación en seguridad, protección; creación y mantenimiento de redes de apoyo; y espacios de análisis	14
Formación a Formadores	1
CREACIÓN DE ESPACIOS DE DIÁLOGO	
Organización de giras de incidencia internacionales a Europa y Norteamérica	4
Facilitación de espacios de diálogo entre organizaciones de la sociedad civil y actores claves del gobierno mexicano y/o comunidad internacional	46

PBI brindó acompañamiento internacional a las siguientes organizaciones durante el 2017:

OAXACA:

Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos (Código-DH); Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad de Género Oaxaca (Consortio Oaxaca); Padre Alejandro Solalinde y el personal de la casa de migrante 'Hermanos en el Camino'; Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA)

GUERRERO:

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM); Centro de Derechos Humanos de la Montaña 'Tlachinollan'; El Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos 'José María Morelos y Pavón'

CHIHUAHUA:

Centro de Derechos Humanos Paso del Norte; Alianza Sierra Madre (ASMAC)

COAHUILA:

Casa del Migrante Saltillo; Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios; Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi; Organización Familia Pasta de Conchos

CIUDAD DE MÉXICO:

Comité Cerezo México; Espacio_OSC para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas; Grupo Focal sobre Empresas y Derechos Humanos

Defender la tierra, el territorio y el medio ambiente es Defender la Vida

Ante el incremento de la violencia e impunidad en México, tanto PBI como las personas, comunidades y organizaciones acompañadas que defienden la tierra, el territorio y medio ambiente, se han visto forzadas a buscar nuevas estrategias de incidencia y protección para aumentar el costo político en la comisión de violaciones a los derechos humanos. La intensificación de los ataques, así como el asesinato de líderes con reconocimiento a nivel internacional²⁵, ha puesto a México en el punto de mira de la comunidad internacional. La criminalización y las campañas de difamación se utilizan de forma cada vez más sistemática y reiterada²⁶, con el fin de paralizar y deslegitimar la labor de defensores. Y, desde la perspectiva de género, las mujeres defensoras continúan enfrentando riesgos específicos como amenazas de violación, tortura sexual, acoso, amenazas contra sus hijos e hijas, entre otros. A estos riesgos se suman factores de vulnerabilidad si además pertenecen a un pueblo indígena o viven en contextos rurales y remotos.

Desde hace varios años, PBI México ha acompañado cada vez más a personas defensoras de la tierra, el territorio y medio ambiente en el norte y sur de México, así como a grupos de articulación como el Grupo Focal sobre empresas y derechos humanos y a las organizaciones que dan seguimiento a la implementación del Plan de Contingencia en el Estado de

Chihuahua²⁷. También se han aumentado la incidencia y visibilidad ante la ONU, mediante intervenciones orales en el Consejo de Derechos Humanos, reiterando la necesidad de una mejor implementación de las medidas de protección, un enfoque diferenciado, el reconocimiento de personas defensoras²⁸ y expresando una preocupación particular por la situación de personas defensoras en la Sierra Tarahumara de Chihuahua²⁹. Asimismo, PBI ha dado seguimiento al cumplimiento de los convenios internacionales por parte de México y enviado sus aportes a órganos de tratado de la ONU como el Comité Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el marco del examen a México³⁰.

Entre las actividades más valoradas por las organizaciones acompañadas por PBI están las giras de incidencia, las cuales tienen por objetivo llevar a cabo actividades que fortalezcan las redes de apoyo internacionales de las organizaciones acompañadas y abrir espacios para dialogar con actores clave como procedimientos especiales de la ONU, representantes de las instituciones europeas, de ministerios de asuntos exteriores y de la sociedad civil. En 2017, PBI organizó dos giras a Europa en las que participaron integrantes de Alianza Sierra Madre-ASMAC (Chihuahua), Servicios para una Educación Alternativa-EDUCA y Red de defensoras y defensores comunitarios de Oaxaca-REDECOM (Oaxaca). De este modo, se pudo visibilizar la situación de riesgo de defensores que trabajan en contextos de implementación de megaproyectos mineros, energéticos, turísticos, madereros y otros.

Por otro lado, a finales de mayo de 2017, PBI junto con otras organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales organizaron en la Ciudad de México un Encuentro Regional de defensoras y defensores de la tierra, territorio y medio ambiente que juntó a más de 50 personas para compartir y construir colectivamente estrategias de protección y seguridad³¹.

25 Indignante y absurdo el asesinato del defensor ambiental rarámuri Isidro Baldenegro López en México, Michel Forst, Enero 2017 <http://bit.ly/2JYZJfZ>

26 Criminalización de Defensoras y Defensores de derechos humanos, Informe CIDH, 2016 <http://bit.ly/2yonRE1>



Evento de cierre de la Campaña Nacional en Defensa de la Madre Tierra y el Territorio, Oaxaca © PBI México

27 El plan de contingencia es un paquete de medidas y acciones para abordar las principales problemáticas.

28 Pronunciamento de PBI ante el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas <http://bit.ly/2trIHza>

29 Pronunciamento de ASMAC y PBI ante el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas <http://bit.ly/2yllzWa>

30 Informe sombra en relación con el examen de los quinto y sexto informes periódicos de México por el Comité de los Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU <http://bit.ly/2K3Gou4>

31 PBI México "Encuentro Latinoamericano Estrategias de protección para la defensa del territorio" <http://bit.ly/2lloMf0>



Acompañamiento a Cristina Auerbach de la organización Pasta de Conchos en la Zona Carbonífera, Coahuila © PBI México

Como resultado de dicho Encuentro, las y los participantes publicaron una declaración conjunta, llamando a la comunidad internacional a respaldar sus procesos de resistencia, y afirmaron el compromiso de seguir luchando “por el planeta, nuestra casa común”.

En diciembre de 2017, PBI México publicó *Defender la vida, personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente en riesgo*³² con el fin de visibilizar la labor de este grupo de personas defensoras y su importante contribución a la construcción de sociedades más justas y respetuosas hacia los derechos humanos, así como la urgencia de hacer efectivo el deber de brindarles protección frente a un escenario de riesgo sin precedentes. En el marco del lanzamiento del informe, personas defensoras de diferentes entidades federales, participaron en un taller para intercambiar experiencias de resistencia y fortalecer sus redes de apoyo entre quienes defienden la tierra y el territorio en diferentes Estados de la República. Las y los participantes también tuvieron la oportunidad de reunirse con representantes del cuerpo diplomático y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para compartir sus casos y transmitirles recomendaciones en torno a sus necesidades de protección. Para varias de las personas defensoras participantes, era la primera vez que tenían la oportunidad de presentar sus casos y demandas ante actores de la comunidad internacional.

Los procesos de lucha pueden ser largos y costosos, Defender la Vida abarca casos y los principales retos, pero también recoge historias de éxito como la disminución de muertes en las minas de la zona carbonífera de Coahuila gracias a la labor de la Organización Familia Pasta de Conchos; o como el rechazo colectivo de la minería a cielo abierto en el territorio de los pueblos indígenas mé'phaa, ñuu savi y sulj'aa en la montaña de Guerrero como nuevas estrategias comunitarias de resistencia y reivindicación de derechos. La publicación incluye también el esfuerzo de la sociedad civil en el Estado de Chihuahua, el cual, en junio de 2017 resultó en la firma del “Plan de Contingencia” que incluye una serie de medidas para prevenir agresiones y violaciones a los derechos humanos y garantizar su no repetición, con un especial enfoque en la situación de riesgo enfrentada por las comunidades de la Sierra Tarahumara, así como medidas de protección que respondan a su situación específica.

Los retos que quedan son muchos, y las necesidades más urgentes que nunca. Pero a pesar del riesgo, y más allá de los obstáculos que quedan por enfrentar y las muchas dificultades aún sin resolver, se ve la esperanza en las luchas que cada día y a gran coste personal emprenden las comunidades, movimientos, personas y organizaciones que defienden la tierra, el territorio y el medio ambiente en México, que PBI tiene el privilegio de acompañar.

³² PBI México “Defender la vida, personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente en riesgo” <http://bit.ly/2E4Xwbz>

Misión de observación en Guerrero: la sociedad civil en alerta

En el contexto de violencia aguda en el que se encuentra Guerrero³³, las personas defensoras de derechos humanos enfrentan un alto nivel de riesgo por realizar su legítima labor. El Comité Cerezo México en su informe anual³⁴ resaltó que Guerrero es el Estado con más ejecuciones extrajudiciales de personas defensoras a nivel nacional, con 8 asesinatos en el 2017. Igualmente, y como consecuencia del fuerte cierre de espacios que las personas defensoras de derechos humanos en dicho estado experimentan, se declaró una Alerta para personas defensoras de derechos humanos del estado de Guerrero³⁵ por parte de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos y Todas (Red TdT)³⁶.

Tras la Alerta, la Red TdT junto con varias organizaciones de derechos humanos como el Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón" (Centro Morelos), el Centro de Derechos Humanos de la Montaña 'Tlachinollan' (organizaciones acompañadas por PBI), el Colectivo Contra Tortura e Impunidad (CCTI), el Centro de derechos humanos Miguel Agustín Pro Juárez, SERAPAZ y Amnistía Internacional México, decidieron llevar a cabo la primera Misión Civil de Observación³⁷ en Chilapa y Chilpancingo, a la cual PBI brindó acompañamiento internacional.

En Chilapa, zona donde radica el Centro Morelos, se observa en los últimos años una escala de la violencia que sigue en constante aumento. Se reportan graves violaciones a derechos humanos como ejecuciones³⁸, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados masivos,

así como un alza de la inseguridad generalizada. En 2017, hubo periodos de tiempo significativos durante los cuales se suspendieron el transporte público y las clases en todas las escuelas públicas³⁹, a pesar de un importante despliegue de las fuerzas de seguridad en la zona⁴⁰.

El 28 de noviembre 2017, las organizaciones integrantes de la Misión se reunieron con el Secretario de Gobierno del Estado de Guerrero y varios funcionarios públicos de alto nivel en Chilpancingo, para presentar su amplio trabajo de documentación de graves violaciones a derechos humanos y enfatizar la necesidad de atender a las personas víctimas para que puedan tener acceso a la justicia. PBI, quien participó a la reunión, expresó su fuerte preocupación por la situación de riesgo de las personas defensoras en el estado, además de resaltar la importancia de mantener espacios de diálogo entre autoridades de alto nivel y organizaciones de la sociedad civil.

La Misión logró visibilizar a nivel local, nacional e internacional la crisis de derechos humanos en Guerrero, y el trabajo de personas defensoras, en particular de las regiones centro y montaña, donde organizaciones como el Centro Morelos y Tlachinollan realizan su labor en contextos muy adversos. Permitió también visibilizar el respaldo que tienen las personas defensoras de la zona tanto por parte de actores nacionales como internacionales. Posterior a la Misión, en octubre de 2017, una integrante del Centro Morelos, acompañada por PBI, fue invitada a participar en una delegación de organizaciones de derechos humanos mexicanas de gira por Canadá, con el objetivo de reunirse con organizaciones de la sociedad civil canadiense, parlamentarias y parlamentarios canadienses, medios de comunicación y universitarias y universitarios de la universidad de York. De igual manera PBI apoyó en la participación de otra integrante del Centro Morelos a una gira por Europa organizada por la Red TdT, durante la cual se reunió, entre otros, con eurodiputadas y eurodiputados. A raíz de este encuentro, las y los eurodiputados expresaron su preocupación en cuanto a la situación de derechos humanos en el Estado de Guerrero al presidente de la República mexicana y al Gobernador del Estado de Guerrero⁴¹.

En seguimiento a la Misión y al diálogo iniciado a partir de la misma, PBI se desplazó a Guerrero en octubre 2017 y realizó reuniones con autoridades locales y estatales, fundamental para buscar soluciones pacíficas a este contexto de extrema violencia. Ante este panorama, PBI continuará expresando preocupación y visibilizando la grave situación en Chilapa, instando a las autoridades a cumplir su deber de proteger a las personas defensoras de derechos humanos y habitantes de la zona.

33 Huffington Post "7.4 homicidios dolosos al día, así la crisis de seguridad en Guerrero" <http://bit.ly/2M2yAGc>

34 Comité Cerezo México "MÉXICO 2017: 48 Defensores de derechos humanos ejecutados extrajudicialmente" <http://bit.ly/210IbuN>

35 Red TdT "Alerta Defensa DH | Red TDT declara Alerta para personas defensoras del Estado de Guerrero y anuncia Misión de Observación" <http://bit.ly/2lj3M8F>

36 La Red TdT esta conformada por 84 organizaciones de derechos humanos ubicadas en 23 estados del país.

37 Centro Morelos "Se realiza la primer misión civil de observación a Chilapa" <http://bit.ly/2JY21IL>

38 El Universal "Los 20 municipios con más homicidios dolosos en el país", Chilapa es el segundo municipio de la entidad con más homicidios dolosos <http://bit.ly/2id7pRW>



Reunión de víctimas en Chilapa en el marco de la Misión de Observación © PBI México © PBI México

39 RedTdT "Inaceptable y grave el recrudecimiento de violencia en región de Chilapa: Misión de Observación" <http://bit.ly/2tlpeha>

40 ACNUDH "México: Proyecto de Ley de Seguridad Interior supone riesgo para los derechos humanos y debe ser rechazado, advierten expertos y expertas de la ONU" <http://bit.ly/2M5582I>

41 El Universal "Urge Unión Europea a proteger a activistas" <http://bit.ly/2MHuKu>

Coahuila: PBI acompaña procesos de verdad y justicia impulsados por familiares y víctimas de desaparición y organizaciones de derechos humanos

Desde el año 2009, debido al aumento de la violencia en el Estado de Coahuila que generó la comisión de graves violaciones a los derechos humanos y de desapariciones masivas, el Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios (FJdL)⁴² se ha enfocado en visibilizar esta situación y las demandas de las víctimas y familiares de personas desaparecidas.

A través del asesoramiento y acompañamiento que FJdL brinda al colectivo de familiares Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC)⁴³, y fruto de su intenso trabajo de incidencia, se inició un proceso de diálogo con autoridades estatales y federales para la creación de un marco normativo y la implementación de políticas públicas estatales adecuadas en materia de desaparición, que vayan acorde a protocolos internacionales. De esta manera, con la participación de otras organizaciones de la sociedad civil, se logró aprobar la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en 2014⁴⁴.

En el año 2012 se creó en Coahuila el Grupo Autónomo de Trabajo (GAT)⁴⁵ con el objetivo de dar seguimiento a las

recomendaciones⁴⁶ del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)⁴⁷ y para regir como instancia mediadora entre el Gobierno del Estado y los familiares de personas desaparecidas. Desde el 2014, PBI acompaña de manera regular a FJdL a las audiencias realizadas entre el Gobernador del Estado, el GAT, y los colectivos de familiares, con el objetivo de contribuir a la continuidad de estos espacios de diálogo y al cumplimiento de las agendas de trabajo. De igual manera, PBI ha visibilizado las preocupaciones de la comunidad internacional por la situación de derechos humanos en el estado.

Según el informe especial⁴⁸ de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)⁴⁹ sobre la desaparición de personas y fosas clandestinas en México, hasta abril de 2017 eran 1.871 las víctimas de desaparición en el Estado de Coahuila⁵⁰. Como medida para enfrentar este fenómeno y resultado de los espacios de diálogo abiertos, en diciembre de

42 <http://www.frayjuandelarios.org/>

43 <https://fuundec.org/>

44 Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://bit.ly/2t5PcG3>

45 <https://fuundec.org/gta/>

46 Comité contra la Desaparición Forzada “Observaciones finales sobre el informe presentado por México en virtud del artículo 29, párrafo 1, de la Convención” <http://bit.ly/2MC20MI>

47 Comité contra las desapariciones forzadas <http://bit.ly/2JR3xAC>

48 CNDH “Informe especial de la Comisión nacional de los derechos humanos sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México” <http://bit.ly/2tm8Tc5>

49 <http://www.cndh.org.mx/>

50 CNDH “Informe especial de la Comisión nacional de los derechos humanos sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México” <http://bit.ly/2tm8Tc5>



Foro “Los derechos de las víctimas de Desaparición de Personas en el Sistema Interamericano”, Coahuila © PBI México



Foro “Los derechos de las víctimas de Desaparición de Personas en el Sistema Interamericano”, Coahuila © PBI México

2016 se aprobó la Ley Estatal de Localización, Recuperación e Identificación Forense⁵¹, cuyo objetivo es identificar a los 458 cuerpos no identificados que se han encontrado hasta ahora en el Estado de Coahuila y recuperar los cuerpos aún no encontrados⁵². Para respaldar este avance y el cumplimiento de la misma, PBI ha resaltado la importancia de dar cumplimiento a todos los protocolos enmarcados en la ley y la necesidad de garantizar tanto la seguridad como la participación activa de los familiares, a través de la interlocución con diferentes autoridades a nivel estatal.

El 11 de noviembre de 2017, durante la celebración de la sexta Mesa de Coordinación Forense⁵³ se aprobó el decreto del Plan Estatal de Exhumaciones e Identificación Forense para el año 2018, derivado de esta misma ley⁵⁴. El Plan surge de la demanda de los familiares de resolver los retos que existen en materia de desaparición y que enfrenta el Estado, y de la necesidad de que se reconozca el deber del Estado en garantizar mecanismos adecuados para la efectiva búsqueda de personas desaparecidas. Para la elaboración del Plan, fue esencial tanto la participación del FJdL, FUUNDEC-M, y demás colectivos de Coahuila⁵⁵, como de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos

Humanos en México, y el Comité Internacional de la Cruz Roja⁵⁶. En este sentido, se aprecia cómo la inclusión efectiva de las aportaciones de la sociedad civil contribuye a la formulación de mejores leyes y políticas.

Dolores Soto, representante del GAT y asesora de FUUNDEC-M, argumentó “es muy importante que organizaciones internacionales como PBI acompañen y den seguimiento a este proceso tan importante como será la implementación del Plan de exhumaciones”.

En 2017, FJdL ha producido varios informes de alta relevancia en materia de desaparición, legislación, delitos y diversas violaciones a los derechos humanos⁵⁷. Cabe destacar el informe presentado junto a la Federación Internacional de Derechos Humanos ante la Corte Penal Internacional, solicitando la apertura de una investigación por crímenes de lesa humanidad cometidos en el estado de Coahuila entre los años 2009 y 2016⁵⁸. También, junto a la Clínica de derechos humanos de la Universidad de Texas, FJdL publicó el informe “Control... sobre todo el estado de Coahuila”⁵⁹, el cual recoge testimonios que se dieron durante diferentes juicios estatales en Estados Unidos, y destaca las graves violaciones a los derechos humanos que se han dado en el Estado.

Las difamaciones, vigilancias y algunos pronunciamientos⁶⁰ en contra del FJdL derivados de estas publicaciones son actos que alertan una subida del riesgo tanto para integrantes del Centro como para colectivos de familiares. Por este motivo, PBI ha reforzado su estrategia de protección y seguridad a través del acompañamiento físico; la incidencia a nivel local, estatal y federal, y el fortalecimiento de su red de apoyo internacional.

PBI seguirá acompañando al FJdL, dando continuidad a las actividades desarrolladas hasta el momento, además de desarrollar estrategias de acompañamiento teniendo en cuenta los procesos que se inician en el Estado, como será la observación internacional a la implementación del Plan Estatal de Exhumaciones. Se espera de esta manera seguir ampliando los espacios de acción del FJdL y las familias que acompañan, e instando para que las familias sean incluidas en estos procesos de lucha contra la impunidad y exigencia de verdad y justicia.

51 Ley para la Localización e Identificación Forense de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://bit.ly/2MHISwG>

52 Respuesta del Estado de Coahuila de Zaragoza al informe: “Atrocidades innegables. Confrontando crímenes de lesa humanidad en México” publicado por Open Society Foundations <http://bit.ly/2K1mpfl>

53 Es a través de la Mesa de Coordinación Forense, especificada en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley para la Localización, Recuperación e Identificación Forense de Personas del estado de Coahuila de Zaragoza, que se supervisa el funcionamiento e implementación del sistema de gestión de información, así como del Plan Estatal de Exhumaciones e Identificación de Casos previamente procesados, así como los planes que se generen de acuerdo a lo señalado por esta legislación. Acceder a la Ley: <http://bit.ly/2li7cbK>

54 Plan estatal de exhumaciones e identificación forense 2018 <http://bit.ly/2li7cbK>

55 Grupo Vida, Familias Unidas en La Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, ALAS de Esperanza y Asociación Internacional de Búsqueda de Desaparecidos en México

56 <https://www.icrc.org/es>

57 Para más información pueden ver los siguientes artículos publicados en 2017: goo.gl/s8gdCa, <http://bit.ly/2K4vRyV>; goo.gl/LGx4h9

58 FIDH en colaboración con FJdL y Familias Unidas “México: Asesinatos, desapariciones y torturas en Coahuila de Zaragoza constituyen crímenes de lesa humanidad” <http://bit.ly/2t5PXPp>

59 The Human Rights Clinic, The University of Texas School of Law “Control... Sobre Todo el Estado de Coahuila, Un análisis de testimonios en juicios contra integrantes de Los Zetas en San Antonio, Austin y Del Rio, Texas” <http://bit.ly/2yrO04U>

60 Zócalo, “Denuncian atóxicos hostigamiento” <http://bit.ly/2M4vNFx>

El escrutinio internacional

En el 2017 se llevaron a cabo varias visitas oficiales⁶¹ de relatores de las Naciones Unidas (ONU) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). PBI pudo participar y apoyar en algunas visitas de relatores de la ONU, proporcionando información sobre patrones y tendencias que afectan a las personas defensoras de derechos humanos en México. De igual manera, con el objetivo de abrir espacios y promover vínculos con mecanismos internacionales, PBI facilitó la organización de reuniones con comunidades y organizaciones de derechos humanos que en su cotidiano tienen poca oportunidad de encontrarse con actores internacionales clave, lo que les permitió compartir su testimonio, análisis del contexto y entregar peticiones.

El Relator Especial sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos Michel Forst⁶² visitó México de manera oficial durante el mes de enero⁶³, trasladándose a los estados de Guerrero, Oaxaca, Chihuahua y el Estado de México. En el marco de esta visita, se reunió con colectivos de familiares, periodistas, organizaciones, comunidades indígenas, mujeres defensoras, entre otros. En total se reunió con más de 800 personas defensoras provenientes de 24 estados de la República, entre ellas, las organizaciones acompañadas por PBI, así como con autoridades de diferentes niveles⁶⁴.

En su informe final, Forst señaló que no habrá un avance significativo en la situación de personas defensoras de derechos humanos mientras la impunidad persista⁶⁵. Subrayó además que la criminalización de la defensa de los derechos humanos tiene un efecto negativo no sólo hacia las personas defensoras, sino a la sociedad en el sentido amplio, ya que debilita los movimientos sociales y disuade a las personas de denunciar delitos graves. En este sentido, se valora positivamente la declaración conjunta del Relator Forst y la Junta de Gobierno del Mecanismo Federal, reconociendo el rol de las personas defensoras y haciendo un llamado a todas las autoridades a rechazar cualquier acto de criminalización, estigmatización o intimidación⁶⁶. En numerosas ocasiones, PBI ha solicitado al Gobierno mexicano la realización de actos de reconocimiento público como medida preventiva contra la violencia.

Durante la visita, el Relator participó en un espacio de intercambio sobre riesgo y protección de personas defensoras y periodistas en México⁶⁷, convocado por PBI y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de York⁶⁸, como parte del proyecto de investigación "Navegando Riesgos, Gestionando Seguridad y Recibiendo Apoyo"⁶⁹ de esta universidad. El

61 Además de las mencionadas en el artículo se dieron también las visitas oficiales del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos al agua y el saneamiento, Léo Heller; en mayo y la visita conjunta de los relatores sobre Libertad de Expresión de las Naciones Unidas, David Kaye, y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Edison Lanza, en diciembre.

62 Página del Relator especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos <http://bit.ly/2K4Dntj>

63 ACNUDH "Defensores de DD HH: ¿Se sienten seguros en México?" – Experto de la ONU anuncia visita para evaluar la situación" <http://bit.ly/2MC2EtK>

64 ACNUDH "México / Defensores de DD HH: "La mejor forma de prote-

gerlos es luchando contra la impunidad" – Experto de la ONU" <http://bit.ly/2tbgPsg>

65 ACNUDH "Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights defenders on his mission to Mexico" <http://bit.ly/2kbD67>

66 OACNUDH "Declaración conjunta del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de Derechos Humanos y la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas" <http://bit.ly/2MGMLN>

67 PBI México "Michel Forst: ¿Hay en México un ambiente seguro y favorable para las y los defensores de derechos humanos?" <http://bit.ly/2K7cblV>

68 <https://www.york.ac.uk/cahr/videos/>

69 <https://securityofdefendersproject.org/>



Reunión de defensoras y defensores de derechos humanos en Oaxaca con Michel Forst, Oaxaca © PBI México



Defensora de derechos humanos
con Michel Forst © PBI México

encuentro reunió a 24 defensores de los estados de Colima, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Oaxaca y de la Ciudad de México, quienes compartieron con el Relator sus experiencias y propuestas en torno al tema⁷⁰. Entre los temas abordados, se incluyó un análisis sobre la implementación del Mecanismo Federal de protección a personas defensoras y periodistas y una valoración desde la experiencia de las y los defensores, así como propuestas para su mejora y abordaje integral de la protección. En relación al Mecanismo Federal de Protección⁷¹, el Relator reconoció la importancia de su existencia; sin embargo, señaló que como política pública no ha propiciado un entorno favorable para las personas defensoras de derechos humanos. La visita del Relator coincidió con el asesinato del defensor de la tierra y territorio, Sr. Isidro Baldenegro, lo que llevó al Relator a emitir un comunicado condenando este hecho y situándolo como un ejemplo más de la difícil situación de las personas defensoras en el norte de México⁷².

En noviembre de 2017, se llevó a cabo la visita de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de la ONU⁷³, Victoria Tauli-Corpuz, con el objetivo de “examinar la implementación de las recomendaciones realizadas por [su] predecesor el Relator Especial Rodolfo Stavenhagen en 2003, y evaluar cómo México ha incorporado sus compromisos internacionales de derechos humanos en relación con los pueblos indígenas”⁷⁴. Durante su estancia en el país, la relatora visitó la Ciudad de México, y los estados de Guerrero, Chihuahua y Chiapas, reuniéndose con comunidades indígenas,

organizaciones de la sociedad civil y autoridades de diferentes niveles. “A medida que integrantes de pueblos indígenas iban compartiendo conmigo sus problemas y sus historias, pude reconocer un serio patrón de exclusión y discriminación, que a su vez se refleja en la falta de acceso a la justicia, entre otras violaciones de derechos humanos”, apuntó la experta⁷⁵. En su declaración de cierre de misión⁷⁶ expresó preocupaciones sobre la falta de respeto a los derechos a la tierra y territorio, autonomía, auto-determinación, falta de participación política, auto-adscripción, violencia, impunidad y acceso a la justicia. Además, subrayó preocupaciones sobre la aplicación del deber de consultar a los pueblos indígenas donde se ha “señalado reiteradamente que los procesos de consulta no han sido previos por naturaleza, ya que las decisiones para autorizar dichas actividades ya habían tomadas [...] La información recibida indica también que la aplicación inadecuada de procesos de consulta ha contribuido a divisiones y conflictos dentro de las comunidades indígenas.”⁷⁷.

El escrutinio y apoyo internacional sobre México es imprescindible para lograr avances en materia de derechos humanos en el país. La apertura de México para recibir visitas de mecanismos internacionales es bastante alta; sin embargo, la implementación de las recomendaciones realizadas continúa siendo insuficiente y lenta. Así lo constata la Relatora Tauli con las recomendaciones realizadas por su predecesor en 2003 y la falta de avances.

Las causas estructurales de la violencia contra personas defensoras continúan sin abordarse de forma contundente e integral. En el actual contexto de violencia e impunidad, las necesidades de protección de personas defensoras son altas y requieren de acciones urgentes de todas las áreas y niveles del Gobierno mexicano. Como respuesta y retomando la recomendación primera del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU Zeid Ra'ad Al Hussein, organizaciones mexicanas se han articulado en la Plataforma contra la impunidad y la corrupción para impulsar un Consejo Asesor Internacional que actúe como mecanismo independiente de investigación y persecución del delito⁷⁸. Por su parte, PBI seguirá su trabajo de fortalecer redes de apoyo y la facilitación de espacios de diálogo entre personas defensoras y actores claves.

70 PBI México sobre la visita oficial de Michel Forst <http://bit.ly/2tmr5Sz>

71 Acceder a la página oficial: <https://www.gob.mx/defensorasyperiodistas>

72 ACNUDH “Indignante y absurdo el asesinato del defensor ambiental rarámuri Isidro Baldenegro López en México” <http://bit.ly/2JYZJfZ>

73 Página de la Relatora especial sobre los derechos de los pueblos indígenas <http://bit.ly/2JQA9dP>

74 ACNUDH “Declaración de cierre de misión Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas Victoria Tauli -Corpuz” <http://bit.ly/2ypmgh9>

75 Business and Human Rights Centre “México: Visita oficial de la Relatora especial sobre los derechos de los pueblos indígenas Victoria Tauli-Corpuz” <http://bit.ly/2JRXcNd>

76 ACNUDH “Declaración de cierre de misión Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas Victoria Tauli -Corpuz” <http://bit.ly/2ypmgh9>

77 ACNUDH “Declaración de cierre de misión Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas Victoria Tauli -Corpuz” <http://bit.ly/2ypmgh9>

78 Presentación de la Plataforma contra la impunidad y la corrupción <http://bit.ly/2t7ALRA>

Finanzas de PBI México en 2017

El año de 2017 ha sido para PBI México un año de estabilidad financiera. Los principios que PBI México aplica a sus finanzas así lo permiten: búsqueda de sostenibilidad financiera a mediano plazo, precaución en la elaboración de planes de trabajo, y dedicación principal de los recursos a la protección de las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos en México. Esta estabilidad permitió mantener la estructura y principales actividades, y llevar a cabo actividades estratégicas puntuales.

Después de 2016, año que conllevó a una reducción en el presupuesto, en el 2017 PBI México recuperó su nivel de presupuesto, alcanzando más de 443 mil € de ingresos, lo que representa un aumento de aproximadamente 17% sobre el año anterior, devolviendo al proyecto a los niveles de financiación de años previos.

Es de subrayar la presencia de nuevas fuentes de financiación multianual. Actualmente, 1 de cada 4 donantes de PBI México son instituciones u organizaciones que cubren el trabajo por 2 o 3 años, permitiendo tener más seguridad y estabilidad en la planificación y ejecución de las diferentes actividades que se llevan a cabo.

Otro indicador positivo ha sido el cambio de una tendencia verificada en el año anterior, en la cual, la base de donantes de PBI México había bajado significativamente. En el año 2017, la base de donantes se ha fijado en 25 donantes, un aumento que se considera muy positivo. Dentro de este

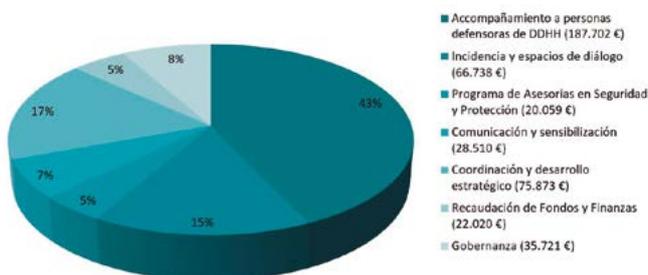
número se incluyen los donantes que apoyan el trabajo de derechos Humanos en México en contratos multianuales, donantes con proyectos de financiación específica de algunos meses, y algunos fondos libres sin restricciones.

En PBI México se sigue de cerca la evolución de las distintas tendencias globales de recaudación de fondos, y se complementan buscando nuevas opciones para renovar la financiación. El objetivo de PBI México en 2018 es mantener la base de donantes, así como aumentar el número de fondos multianuales.

El resultado provisional de 2017 (no auditado) es un surplus fruto de una gestión responsable del proyecto y sus fondos. PBI México dedicará este pequeño excedente a mantener las reservas financieras exigidas por las buenas prácticas financieras de ONG. El total de gastos finales previstos del proyecto superará en algunos puntos porcentuales el presupuesto original del año, que es resultado de algunos de los proyectos específicos realizados durante el año y de algunas solicitudes de fondos exitosas, que permitieron reforzar algunas de las actividades realizadas por el proyecto.

En resumen, PBI México logró superar algunos de los retos de años anteriores, manteniendo su apoyo y protección a las personas defensoras de derechos humanos. PBI México agradece a todos los donantes su apoyo, que ha permitido mantener nuestro trabajo y actividades durante el año de 2017.

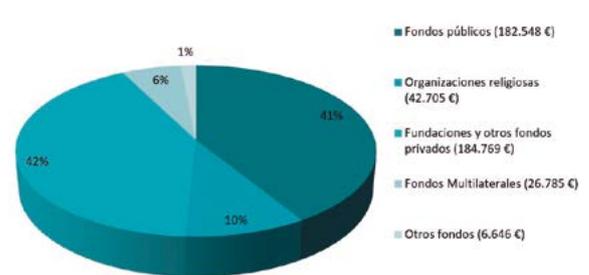
GASTOS



La estructura de PBI México se mantuvo, con el fin de dar seguimiento al acompañamiento a personas defensoras de derechos humanos y de mantener sus varios ejes de trabajo estratégico en México. El acompañamiento y la presencia física siguen siendo las áreas a las cuales el proyecto dedica más recursos.

* Los datos financieros en este informe sólo incluyen gastos de programa, no contemplan gastos financieros como pérdidas de cambio u otros ajustes contables.

INGRESOS



El panorama de recaudación de fondos de PBI México ha logrado evitar algunos de los patrones negativos observados a nivel internacional. Aun así, somos conscientes de que estas tendencias cambian muy rápidamente, y que es necesario mucho esfuerzo y apoyo de nuestros donantes para mantener y fortalecer el trabajo actual.

* Los datos financieros en este informe son provisionales y no han sido aún auditados. Todos los gastos e ingresos presentados están en EURO.



Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización no gubernamental con 30 años de experiencia en el acompañamiento internacional y con presencia permanente en México desde 1999. PBI tiene como objetivo la protección del espacio de actuación de las personas y organizaciones que promueven los derechos humanos de manera no violenta y que sufren represión por su trabajo.

Actuando a petición de las organizaciones locales, PBI no pretende suplantar en ningún momento las iniciativas mexicanas que promueven el respeto a los derechos humanos sino que se limita a apoyarlas con su presencia.

PBI realiza visitas periódicas a zonas en conflicto, distribuye información y realiza tareas de interlocución con autoridades civiles y militares, así como con organizaciones de derechos humanos y otros actores de la sociedad civil mexicana. Para promover cobertura internacional, PBI mantiene diálogo con el cuerpo diplomático y órganos intergubernamentales, divulga información y solicita apoyo exterior para garantizar la seguridad de las y los defensores mexicanos. PBI busca contribuir a crear las condiciones necesarias para que las personas defensoras puedan continuar su labor.

Puede obtener más información sobre el trabajo de PBI en México en:

www.pbi-mexico.org

comunicacion@pbi-mexico.org